

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código : 20605718362

Nombre o Razón social : FLUSSO S.A.C.

Fecha de envío : 22/02/2023

Hora de envío : 18:13:53

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se requiere acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor estimado, sin embargo, no indican cual es este monto. Se solicita aclarar la experiencia que debe acreditar el postor y/o, indicar el valor estimado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II. **Literal:** - **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S/ 245,291.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	18:13:53

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se señala que la entidad podrá pedir más de una lectura mensual para una cartera de clientes previamente seleccionados, para lo cual solicitamos aclarar si esta lectura adicional también será pagada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las lecturas adicionales por casos especiales y para una cartera previamente seleccionada serán canceladas a precio unitario al mismo costo de una lectura masiva

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20605718362	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	FLUSSO S.A.C.	Hora de envío :	18:13:53

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se señala que la entidad se encargará de cargar la base de datos a los equipos móviles proporcionados por el contratista, solicitamos aclarar cada cuanto tiempo el proveedor tendrá que llevar todos los móviles a las oficinas de la entidad para cargar la información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La EPS Moyobamba S.A., mensualmente alcanzará al contratista el cronograma de toma de lectura en donde se indicaran las fechas de acuerdo al ciclo de facturación, así mismo, generará la carga de trabajo que será alcanzada al Contratista a través de sistema informático; es facultad de la EPS Moyobamba S.A. modificar el procedimiento anterior, cargando directamente a los capturadores de datos una sola vez al mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20607544663	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	HYDROGAS S.A.C.	Hora de envío :	18:27:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Respecto al vehículo, consultamos:

- En caso sea camioneta se confirme que serán aceptadas las 4x4 y/o 4x2, del año 2018 en adelante.
- Solicitamos confirmar que para la presentación de la oferta solo se presentará documentos que sustenten la propiedad, posesión o el compromiso de compra venta o alquiler. Y los demás documentos del vehículo se presentará para el inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, a) que en el caso de los Vehículos (furgon o camioneta) podrán aceptarse como mínimo 4x2 de corresponder y del año 2010 en adelante, b) para la presentación de la oferta deberá acreditar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20607544663	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	HYDROGAS S.A.C.	Hora de envío :	18:27:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al local

Para una mayor pluralidad de postores, solicitamos que este requisito se acredite para el inicio del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, podrán presentar una declaración jurada de compromiso del local para el desarrollo de actividades, debiendo acreditar la documentación solicitada antes del inicio del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20607544663	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	HYDROGAS S.A.C.	Hora de envío :	18:27:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar para profesional extranjero, que serán válidas sus experiencias a partir de la colegiatura de su país de origen

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 49**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA PARA LA ACREDITACION DEL PROFESIONAL EXTRANJERO, LA EXPERIENCIA SE ACREDITARA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA COLEGIATURA DEL PAIS DE RESIDENCIA ((PERU)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20607544663	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	HYDROGAS S.A.C.	Hora de envío :	18:27:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que se validará la experiencia de los profesionales, independientemente de su cargo o puesto indicado en su certificado y/o constancia de trabajo; siempre que cumpla con las actividades y/o funciones propias del puesto requerido en Bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la experiencia del profesional clave será evaluado de acuerdo a lo indicado en el literal B.4 del numeral 3.2 de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	10157409021	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	PERFECTO RODRIGUEZ OSCAR IVAN	Hora de envío :	20:40:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ENEL CAMPO DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, Se solicita como equipo 1 vehiculo, este puede ser Furgon o camioneta

Se solicita incluir dentro de modelo de vehiculo camioneta rural tipo van

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** B **Literal:** B.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el vehiculo puede ser un furgon o camioneta 4x2, pudiendo ser tambien camioneta rural tipo van del año 2010 en adelante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	10157409021	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	PERFECTO RODRIGUEZ OSCAR IVAN	Hora de envío :	20:40:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor; Se consideran servicios similares a Gestion de reclamos, servicio de retiro e instalacion de medidores, o reparacion de fugas en caja de conexiones domiciliarias, o Servicios de identificacion o verificacion o actualziacion del padron de usuarios del servicio de agua y alcantarillad, en empresas publicas o privadas que brindan servicios de saneamiento o electricidad

Se solicita en aras de la transparencia y permitir ampliar la sana competencia en este proceso, se incluya dentro de lo que considerado como servicios similares, a SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE RECIBOS DE CONSUMO EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C.1. **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECIBOS DE CONSUMO EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, está considerado dentro de la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	10157409021	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	PERFECTO RODRIGUEZ OSCAR IVAN	Hora de envío :	20:40:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor; Se consideran servicios similares a Gestion de reclamos, servicio de retiro e instalacion de medidores, o reparacion de fugas en caja de conexiones domiciliarias, o Servicios de identificacion o verificacion o actualizacion del padron de usuarios del servicio de agua y alcantarillad, en empresas publicas o privadas que brindan servicios de saneamiento o electricidad

Se solicita en aras de la transparencia y permitir ampliar la sana competencia en este proceso, se incluya dentro de lo que considerado como servicios similares, a SERVICIOS DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: C.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el SERVICIO DE LECTURA DE MEDIDORES DE AGUA EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, está considerado dentro de la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	10157409021	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	PERFECTO RODRIGUEZ OSCAR IVAN	Hora de envío :	20:40:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor; Se consideran servicios similares a Gestion de reclamos, servicio de retiro e instalacion de medidores, o reparacion de fugas en caja de conexiones domiciliarias, o Servicios de identificacion o verificacion o actualziacion del padron de usuarios del servicio de agua y alcantarillad, en empresas publicas o privadas que brindan servicios de saneamiento o electricidad

Se solicita en aras de la transparencia y permitir ampliar la sana competencia en este proceso, se incluya dentro de lo que considerado como servicios similares, a SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL CATASTRO COMERCIAL EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: C.1. **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO COMERCIAL EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, está considerado dentro de la experiencia del postor como servicios similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	10157409021	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	PERFECTO RODRIGUEZ OSCAR IVAN	Hora de envío :	20:40:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR ESTIMADO, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda-

Se solicita incluir el VALOR REFERENCIAL ESTIMADO. para así poder incluir las facturas conformidades correspondientes.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: C.1. **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S/ 245,291.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20604966885	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	ECONSTRUCTORA RCS S.A.C.	Hora de envío :	22:06:40

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se observa que lo solicitado en los términos de referencia de las bases se está requiriendo una cantidad desproporcional con la cantidad de motocicletas por lo expuesto solícito a coger mi observación y se reduzca el número de motocicletas a 4 de acuerdo a la cantidad de actividades a ejecutar. Según los principios que rigen las contrataciones, la libertad de concurrencia, el principio de competencia, el principio de equidad, principio de transparencia y publicidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: B.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que se tiene que cumplir los rendimientos mínimos establecidos en el proceso de facturación y cobranza, de ésta manera se garantizará el cumplimiento total de la carga de trabajo asignada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20604966885	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	ECONSTRUCTORA RCS S.A.C.	Hora de envío :	22:06:40

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se observa que lo solicitado en los términos de referencia de las bases no se visualiza el valor estimado por parte de la entidad, pidiendo a usted para una mejor transparencia en el concurso se muestre el valor estimado. artículo 2. Según los principios que rigen las contrataciones, la libertad de concurrencia, el principio de competencia, el principio de equidad, principio de transparencia y publicidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: B Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

S/ 245,291.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20604966885	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	ECONSTRUCTORA RCS S.A.C.	Hora de envío :	22:06:40

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se observa que lo solicitado en los términos de referencia de las bases se está requiriendo una cantidad desproporcional de supervisores cuando en los mismos terminos de referencia la cantidad de actividaes de campo son pocas para lo requerido, por lo expuesto solícito a coger mi observación y se reduzca el número de supervisores a 1 de acuerdo a la cantidad de actividades a ejecutar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** B.3.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2. ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, las actividades están separadas por procesos comerciales (Toma de lectura y Distribución de recibos) y (Cierres y reaberturas simples), en donde existen actividades diferentes durante el proceso comercial que tienen que tener una constante supervisión para el cumplimiento eficiente de los trabajos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20604966885	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	ECONSTRUCTORA RCS S.A.C.	Hora de envío :	22:06:40

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se observa que lo solicitado en los términos de referencia en la experiencia del postor, en servicios similares se agregado la parte de experiencia en electricidad lo cual sabemos que son dos trabajos muy diferentes a lo que la entidad convocante plantea realizar segun sus terminos de referencia. Por lo expuesto solícito a coger mi observación y se reduzca los servicios similares de electricidad para una mejor transparencia. articulo 2 Según los principios que rigen las contrataciones, la libertad de concurrencia, el principio de competencia, el principio de equidad, principio de transparencia y publicidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** B **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2. ley de contraciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que las actividades y procedimientos de toma de lecturas y reparto de recibos en el rubro eléctrico son servicios similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20602179886	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	Hora de envío :	23:40:49

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se observa y se solicita respetuosamente que la experiencia para las Mypes sea el 25% del valor referencial sustento el pedido en:

El pronunciamiento N°018-2018/OSCE-DGR-SIRC menciona que la disminución de experiencia en la absolución de consultas y observaciones, favorece a la libertad de concurrencia.

La Opinión 067-2018/DTN menciona que las entidades den sustentar sus actos y decisiones en los principios que rigen las contrataciones.

La Ley 28015 o el Decreto Supremo N°168-2020-EF que OBLIGA a las Instituciones sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado a establecer en las Adjudicaciones Simplificadas que las Mypes solo deben presentar una experiencia no mayor al 25% del valor referencial. Por lo que se entiende que bajo el principio de Libertad de Concurrencia sí puede pedirse un monto menor al del 25 % del valor referencial.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°168-2020-EF, pronunciamiento N°018-2018/OSCE-DGR-SIRC, art. 2 del TUO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACION SE ESTARA INCLUYENDO EL 25% DEL VALOR ESTIMADO EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20602179886	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	Hora de envío :	23:40:49

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita de manera respetuosa que se debe considerar como servicios semejantes a la atención de usuarios en instituciones públicas y/o gestión de cobranza en EPS y/o gestión de cobranza en entidades públicas o privadas, pues ese realmente es el objeto de contratación.

LA jurisprudencia, en el Expediente N°020-2003-AI/TC; menciona que la Ley de contrataciones garantiza la eficacia y transparencia en las contrataciones.

LA Opinión 021-2018/DTN menciona que quienes intervengan, como el comité de selección, deben actuar únicamente bajo los principios de la Ley de Contrataciones.

También se precisa en el Anexo N° 01 Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS 3442018-EF), Trabajo similar: Trabajo o servicio de naturaleza SEMEJANTE a la que se desea contratar, Independientemente de su magnitud y fecha de ejecución, aplicable en los casos de servicios en general y de consultoría; la referida definición no tiene un carácter específico, por consiguiente, existen actividades que pueden ser consideradas como similares, pues reúnen alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del servicio a contratar, y que a su vez guardan una relación de SEMEJANZA con aquellas actividades solicitadas en los requisitos de calificación para acreditar la experiencia del postor.

Por otro lado; lo establece en las bases estandarizadas publicadas con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que menciona: ¿Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida¿.

Siendo uno de los Principios que rigen las contrataciones (Art. 2 de la Ley N° 30225), El principio de Libertad de Concurrencia, en el cual se indica que, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: c Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Anexo N° 01 DS 3442018-EF, art 2 de la Ley de Contrataciones del Esta

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se considerará como servicios similares a la gestión de cobranza en EPS y/o gestión de cobranza en entidades públicas y privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-EPS-M/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS COMERCIALES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A.

Ruc/código :	20602179886	Fecha de envío :	22/02/2023
Nombre o Razón social :	JOSHU MASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOSHU MASTER S.A.C.	Hora de envío :	23:40:49

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita de manera respetuosa que se debe considerar en la experiencia del plantel profesional clave a actividades comerciales EPS y/o actividades de atención al usuario en instituciones públicas

LA jurisprudencia, en el Expediente N°020-2003-AI/TC; menciona que la Ley de contrataciones garantiza la eficacia y transparencia en las contrataciones.

LA Opinión 021-2018/DTN menciona que quienes intervengan, como el comité de selección, deben actuar únicamente bajo los principios de la Ley de Contrataciones.

También se precisa en el Anexo N° 01 Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS 3442018-EF), Trabajo similar: Trabajo o servicio de naturaleza SEMEJANTE a la que se desea contratar, Independientemente de su magnitud y fecha de ejecución, aplicable en los casos de servicios en general y de consultoría; la referida definición no tiene un carácter específico, por consiguiente, existen actividades que pueden ser consideradas como similares, pues reúnen alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del servicio a contratar, y que a su vez guardan una relación de SEMEJANZA con aquellas actividades solicitadas en los requisitos de calificación para acreditar la experiencia del postor.

Por otro lado; lo establece en las bases estandarizadas publicadas con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que menciona: ¿Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida¿.

Siendo uno de los Principios que rigen las contrataciones (Art. 2 de la Ley N° 30225), El principio de Libertad de Concurrencia, en el cual se indica que, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b.4 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Anexo N° 01 DS 3442018-EF, art 2 de la Ley de Contrataciones del Esta

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, adicionando en la experiencia del profesional clave las actividades comerciales EPS y/o actividades de atención al usuario en instituciones públicas y/o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null